



RÉPLICA A GONZÁLEZ-BLANCH (2006): ¿DEBEN REGULARSE HOY COMO PROFESIONES SANITARIAS TODAS LAS DISCIPLINAS RELACIONADAS CON LA SALUD?

Comentario sobre los estudios del profesor Buela-Casal y colaboradores REPLY TO GONZÁLEZ-BLANCH (2006): SHOULD ALL HEALTH-RELATED DISCIPLINES BE REGULATED AS HEALTH PROFESSIONS?

Comments on the studies by Professor Buela-Casal and colleagues

Gualberto Buela-Casal
Universidad de Granada

Este artículo es una réplica a los comentarios de González-Blanch sobre los estudios realizados por el grupo de Buela-Casal sobre la imagen de la psicología como profesión sanitaria y que fueron publicados en el número 91 de Papeles del Psicólogo. Los comentarios y críticas realizadas por González-Blanch no son más que simples opiniones personales, las cuales en la mayoría de los casos son incorrectas, como por ejemplo, proponer que se utilicen procedimientos distintos en la recogida de información en un mismo estudio. Por otra parte, el mismo autor se contradice al considerar que las muestras tienen problemas de representatividad y al mismo tiempo resalta algunos resultados que parecen interesarle especialmente. Pero quizá lo más sorprendente es la interpretación que él hace de las respuestas del estudio con la población general.

Palabras clave: imagen de la psicología, profesión sanitaria, disciplinas sanitarias.

This article is a reply to González-Blanch's commentaries about the studies conducted by Buela-Casal's research group about the image of Psychology as a sanitary profession that were published in issue 91 of Papeles del Psicólogo. The comments and critics made by González-Blanch are only personal opinions, which are even wrong most of the times, for example, the propose of using different procedures for the data recollection in the same study. On the other hand, it is contradictory as well to consider that the samples have representativity problems and, at the same time, to recognize that some results are really interesting. But, the most amazing thing is the interpretation that he makes about the data from the study with general population.

Key words: image of Psychology, sanitary profession, sanitary disciplines.

Hace algún tiempo me encontré con un escrito de González-Blanch que criticaba el trabajo de otros autores y el título de su crítica comenzaba así: "El publicar pronto y mal ..." (publicado en la revista *Siso Saúde*), pues ahora se podría adaptar y podría comenzar diciendo "Comentar pronto y mal ...". Sin duda alguna, la crítica y la réplica de la investigación no sólo son recomendables sino que en ciencia se consideran fundamentales. Ahora bien, para comentar y criticar no sólo es suficiente saber escribir, además hay que saber qué se escribe y cómo se escribe. Por tanto, a continuación haré algunos comentarios sobre aspectos formales y de contenido, con la única finalidad de ayudar a este autor a mejorar sus próximos escritos y que sus comentarios no confundan a algunos lectores. El texto de González-Blanch (2006), no sólo tiene importantes errores formales sino que además incluye argumentos erróneos,

interpretaciones incorrectas y algunas contradicciones lógicas. Primero se comentarán algunas de las deficiencias formales y posteriormente se hacen las consideraciones sobre el contenido.

Consideraciones sobre aspectos formales:

- 1- Recomiendo encarecidamente al autor que revise los aspectos formales de la redacción de textos para publicar en revistas científicas; y comenzando por el título, sería conveniente la lectura de las normas propuestas por Bobenrieth (2002) (se recomienda también Montero y León, 2005 y Ramos-Álvarez y Catena, 2004), especialmente lo indicado para los títulos. En el caso del comentario de González-Blanch (2006) el título es totalmente inadecuado, pues en ninguno de los trabajos a los que se refiere este autor se menciona ni en los títulos ni en los objetivos si *¿Deben regularse hoy como profesiones sanitarias todas las disciplinas relacionadas con la salud?*, sin duda hay que hacer una lectura muy ses-

Correspondencia: Gualberto Buela-Casal. Facultad de Psicología. Universidad de Granada. 18011 Granada. España.
E-mail: gbuela@ugr.es



gada para concluir que los trabajos publicados tratan sobre esto, tal como pretende mostrar el autor, dado que es el título de su artículo. Como se dijo en Buela-Casal (2005), los autores han tratado de redactar los resultados de los estudios de la manera más descriptiva posible, incluso en un artículo previo de uno de los autores de los estudios (Buela-Casal, 2004) el título: *La Psicología: ¿una profesión sanitaria con distintas especialidades?* aparece con interrogación tratando de mostrar el tono especulativo de la reflexión.

- 2- Sería muy recomendable que el autor siguiera las normas de la APA tanto para citar en el texto como para poner las referencias, pues en algunos casos hay que deducir a qué trabajos se refiere, sirva como ejemplo cuando escribe *Buela-Casal et al., 2005a,b,c*. ¿qué significan estas letras?
- 3- Sería conveniente escribir con una terminología más técnica y precisa para entender qué se pretende decir, por ejemplo: *"Los trabajos se basan en la administración a distancia de un breve cuestionario en muestras amplias"*. Creo que no hace falta ningún comentario, especialmente sobre "la administración a distancia".

Consideraciones sobre el contenido:

- 1- Según González-Blanch (2006) difícilmente se puede abstraer la Psicología Clínica de la Psicología en general, refiriéndose a que se pregunta de forma independiente sobre la Psicología Clínica y sobre la Psicología en general. Sobre esto hay que decir que la lógica y el sentido común nos lleva a pensar que esto se puede hacer, al igual que podemos evaluar las actitudes de los españoles y las actitudes de los europeos, y de hecho el análisis factorial confirmó que la distinción entre Psicología Clínica y Psicología en general se produce en los sujetos encuestados en el primer estudio (Buela-Casal, Gil Roales-Nieto et al., 2005).
- 2- Dice el autor que resulta sorprendente que no se incluyan en el estudio sobre universitarios (Sierra et al., 2005) los estudiantes de la UNED y que en el texto no está debidamente justificada la decisión de no incluirlos. Pues habría que comenzar diciendo que "para buen entendedor, pocas palabras", pero como parece que no es el caso es necesario aclarar

que: a) dependiendo de los objetivos de un estudio es perfectamente viable definir la universidad como unidad muestral, y parece difícil defender que un estudio que incluye al 70% de las universidades no es representativo; b) en cualquier estudio de opinión es un requisito metodológico utilizar siempre el mismo procedimiento en la recogida de información, si se lee el procedimiento del estudio de Sierra et al. (2005) se puede comprobar que éste no se puede aplicar a los estudiantes de la UNED y no sería equivalente recogerlos con otros procedimientos a través de los centros asociados. Además quizá el autor desconozca que la UNED tiene más de 60 centros asociados y en ciudades tan distantes y tan distintas como por ejemplo: Malabo, Tánger, Sao Paulo, Miami, A Coruña, Melilla, etc. En resumen, cualquier lector tiene claro que los estudiantes de la UNED no están incluidos ni podrían ser incluidos con el procedimiento utilizado.

- 3- González-Blanch (2006) también critica la representatividad de la muestra del estudio de psicólogos españoles, en concreto dice: *"pese a ser poco más del 10% de la muestra inicial los que responden al cuestionario"*. Si se revisa el método del estudio de Buela-Casal, Bretón-López, et al. (2005) cualquiera puede darse cuenta que lo que dice González-Blanch no es correcto, en la muestra se dice que son 1.206 psicólogos profesionales colegiados. Este autor confunde la muestra con los correos electrónicos enviados, y es evidente que en este caso no se puede hablar de tasa de no respuesta que es lo que parece que quiere decir el autor. El sentido común es más que suficiente para darse cuenta que el hecho de que se envíen 10.380 correos electrónicos, eso no implica que éstos fuesen leídos por sus destinatarios, y que luego decidieran no contestar. No es posible saber cuántos psicólogos colegiados decidieron no contestar. En cualquier caso, 1.206 psicólogos es una muestra suficientemente representativa de los psicólogos colegiados. También critica González-Blanch que no son todos los psicólogos españoles, pero la realidad es que no se dice que sean, eso está muy claro en la primera frase del artículo de Buela-Casal, Bretón-López, et al. (2005):



"Este estudio pretende conocer la opinión que tienen los psicólogos colegiados españoles..." (p16).

- 4- Resulta cuanto menos sorprendente que González-Blanch (2006) después de no considerar adecuada ni representativa la muestra del estudio de los psicólogos profesionales (Buela-Casal, Bretón-López et al., 2005) se apoya en algunos datos que parecen interesarle especialmente, como por ejemplo cuando dice: *"menos del 25% opinan que cualquier psicólogo puede diagnosticar y tratar problemas emocionales y mentales que afectan a la salud, ¿es que cuando los sujetos encuestados contestaron a esto si eran suficientes y representativos?, luego dice: "... este dato tiene especial relevancia, puesto que en contra del tan divulgado malentendido, diagnosticar y tratar no son en sí actividades sanitarias"* ¿es que cuando se producen determinados resultados en algunas de las preguntas ya no hay problemas con la muestra y se pueden usar como argumentos contra divulgados malentendidos? La interpretación que hace este autor de la respuesta a esa pregunta en particular no deja de ser curiosa, pues el hecho de que siete de cada diez consideren que cualquier psicólogo puede diagnosticar y tratar problemas emocionales y mentales que afectan a la salud no implica que los encuestados consideren que los psicólogos puedan actuar en otros ámbitos relacionados con la salud, tal como se puede hipotetizar si se considera que tan sólo el 17,5% de los mismos sujetos encuestados considera que el psicólogo no debería formar parte de los equipos profesionales en los hospitales, ¿será para realizar actividades distintas de aquellas relacionadas con la salud? o ¿será que cuando responde a esta pregunta los encuestados no son suficientes ni representativos? o ¿quizá será el resultado de una lectura e interpretación sesgada?
- 5- Respecto al comentario sobre *"la subescala del COPPS sobre la afinidad entre las disciplinas psicológicas y médicas es cuando menos cuestionable la utilidad de los datos que aporta"*, hay que matizar que no es más que una opinión personal, sin duda, relacionada con el nivel de análisis que cada lector pueda hacer. En cuanto a que *¿no es razonable que*

todos encontremos alguna afinidad entre ellas y entre unas especialidades con denominaciones tan parecidas?, pues claro que sí, y ello por la simple razón de que son parecidas, tal como reconoce el mismo autor, de hecho nadie diría que existe el mismo parecido con otras disciplinas de las ciencias sociales y jurídicas. Pero sin duda, lo más sorprendente es que González-Blanch (2006) parece confundir un estudio de opinión con un estudio de conocimientos, y esto no es todo, dice *¿Conocen los estudiantes las especialidades médicas (y psicológicas) de las que opinan? ¿y los profesores y colegiados?* Esto sin duda, es atrevido y desafortunado, pues cuestionar que los estudiantes de Psicología de segundo ciclo, los profesores y los colegiados no conocen qué es la Oncología, la Pediatría, la Psiquiatría, la Medicina Forense, etc. es difícil de entender que se pueda decir, pero cuestionarse que no conocen las propias especialidades psicológicas es una insolencia.

- 6- González-Blanch (2006) se pregunta *¿por qué debemos entender, como afirman los autores, que "estos datos darían apoyo a la propuesta de Buela-Casal (2004) de que otras disciplinas psicológicas aparte de la Psicología Clínica deberían acabar siendo sanitarias"?*, pues si se revisan los resultados la respuesta es obvia, dado que en la gran mayoría de las comparaciones en los tres primeros estudios (Buela-Casal, Bretón-López et al., 2005; Buela-Casal, Gil Roales-Nieto, et al., 2005; Sierra et al., 2005) se pone de manifiesto que hay una considerable afinidad entre las disciplinas que se comparan, según la opinión de los encuestados.
- 7- Los comentarios realizados por González-Blanch (2006) sobre el estudio con la muestra de la población española (Buela-Casal, Teva et. al., 2005), en concreto que *"... el cuestionario utilizado con esta muestra favorece la identificación/confusión de la Psicología con la Psicología clínica al no presentar a esta separadamente, puede suponerse que los encuestados responden a las preguntas (referidas a la Psicología) pensando en la subdisciplina clínica?*, esto es digno de admiración pues la capacidad que tiene González-Blanch de interpretar lo que realmente quiere decir una muestra de la población es-



pañola y ayudarnos a comprender a todos lo que según él quieren decir, no se puede más que agradecer esa tan "desinteresada" y "objetiva" interpretación que supone decir algo distinto de lo que querían decir, y llegados a este punto cabe preguntarse si me entenderá o me interpretará.

8- Dice González-Blanch (2006) "Más pertinente hubiera sido sondear la opinión de la población sobre la posibilidad de ser tratado de una enfermedad o sus efectos por un profesional "sanitario" sin práctica supervisada", si el autor permite que se le dé un consejo, qué tal si revisa el trabajo de Virués, Santolaya, García-Cueto y Buela-Casal (2003) y si no lo reinterpreta podrá comprobar que quizá la práctica supervisada, tal como se realiza en España no es la panacea, pero claro, también este estudio se puede reinterpretar.

Por último, no deja de sorprender que González-Blanch (2006) llega a escribir que "Los autores deberían haber contemplado ...", cualquiera diría que este autor tiene una "patente de corso" que le autoriza a decir los "deberes" de un grupo de investigación, pero también nos podríamos preguntar si este autor tiene capacidad investigadora acreditada para dirigir investigaciones, pues no hay que olvidar que una regla universal en la evaluación de investigación científica es la evaluación y la crítica por iguales, y para ser iguales hay que tener la capacidad y reconocimiento de ser iguales. Otra característica de la investigación científica es que sea replicable, y en este caso, ahí están los estudiantes de Psicología, los profesores de Medicina y de Psicología, los psicólogos colegiados y la población general, todos están disponibles para que González-Blanch pueda replicar estos estudios o bien realizar otros similares y después poder opinar con argumentos basados en los datos que obtenga y no, tal como ha hecho, basarse sólo en meras especulaciones, interpretaciones incorrectas, o quizá, supuestamente interesadas.

REFERENCIAS

- Bobenrieth, M. (2002). Normas para revisión de artículos originales en Ciencias de la Salud. *Revista Internacional de psicología Clínica y de la Salud/International Journal of Clinical and Health Psychology*, 2, 509-523.
- Buela-Casal, G. (2004). La Psicología: ¿una profesión sanitaria con distintas especialidades?. *Infocop, número extraordinario*, 103-111.
- Buela-Casal, G. (2005). ¿La Psicología es una profesión sanitaria?. *Papeles del Psicólogo*, 26, 2-3.
- Buela-Casal, G., Bretón-López, J., Agudelo, D., Bermúdez, M.P., Sierra, J.C., Teva, I. y Gil Roales-Nieto, J. (2005). Imagen de la Psicología como profesión sanitaria en psicólogos españoles. *Papeles del Psicólogo*, 26, 16-25.
- Buela-Casal, G., Gil Roales-Nieto, J., Sierra, J.C., Bermúdez, M.P., Agudelo, D., Bretón-López, J. y Teva, I. (2005). Imagen de la Psicología como profesión sanitaria en profesores de Medicina y Psicología. *Papeles del Psicólogo*, 26, 4-15.
- Buela-Casal, G., Teva, I., Sierra, J.C., Bretón-López, J., Agudelo, D., Bermúdez, M.P. y Gil Roales-Nieto, J. (2005). Imagen de la Psicología como profesión sanitaria entre la población general. *Papeles del Psicólogo*, 26, 30-38
- González-Blanch (2006). ¿Deben regularse hoy como profesiones sanitarias todas las disciplinas relacionadas con la salud? Comentario sobre los estudios del profesor Buela-Casal y colaboradores. *Papeles del Psicólogo*, 27(1), 58-60.
- Montero, I. y León, O.G. (2005). Sistema de clasificación del método en los informes de investigación en Psicología. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 5, 115-127.
- Ramos-Álvarez, M.M. y Catena, A. (2004). Normas para la elaboración y revisión de artículos originales experimentales en Ciencias del Comportamiento. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 4, 173-189.
- Sierra, J.C., Bermúdez, M.P., Teva, I., Agudelo, D., Bretón-López, J., Gutiérrez, O., González Cabrera, J., León Jaime, J., Gil Roales-Nieto, J. y Buela-Casal, G. (2005). Imagen de la Psicología como profesión sanitaria entre los estudiantes de Psicología. *Papeles del Psicólogo*, 26, 24-29.
- Virués, J, Santolaya, F., García-Cueto, E, y Buela-Casal, G. (2003). Estado actual de la formación PIR: actividad clínica y docente de residentes y tutores. *Papeles del Psicólogo*, 24, 37-47.